



Gobierno Regional Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° - 0342 -2013-GORE-ICA/PR

Ica, **19 SET. 2013**



Vista la Resolución Ministerial N° 236-2013-MTC/01 de fecha 02-Mayo-2013 mediante el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprueba la transferencia financiera a favor del Gobierno Regional del Departamento de Ica, recursos que tienen por finalidad apoyar el cumplimiento de las funciones que en materia de telecomunicaciones, así como para financiar la operación y el mantenimiento de los sistemas de telecomunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1º Resolución Ministerial N° 236-2013-MTC/01 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones autoriza una Transferencia Financiera a favor del Gobierno Regional del departamento de Ica, por el importe de **QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (513,524.00)** tal como la establece el anexo adjunta al mencionado dispositivo legal;

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

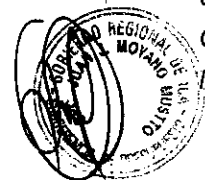
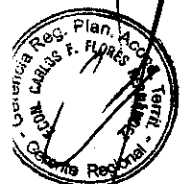
De conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2013 hasta por la suma de **QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (513,524.00)**; de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS**En Nuevos Soles**

FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados

1	: Ingresos Presupuestarios	513,524.00
1.4	: Donaciones y Transferencias	513,524.00
1.4.1	: Donaciones y Transferencias Corrientes	513,524.00
1.4.13	: De Otras Unidades del Gobierno	513,524.00
1.4.13.1	: De Otras Unidades del Gobierno	513,524.00
1.4.13.11	: Del Gobierno Nacional	513,524.00

TOTAL INGRESOS S/. 513,524.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	453,524.00
2.3 Bienes y Servicios	453,524.00
6 GASTOS DE CAPITAL	60,000.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	60,000.00

TOTAL FUENTE S/. 513,524.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes Ica
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestarias que No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES	114,004.00
2.3 Bienes y Servicios	114,004.00
TOTAL	114,004.00
	=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Acciones Presupuestarias que No Resultan en Producto
PRDDUCTO / PRDYEcto : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001110 Promoción y Regulación de los servicios de Telecomunic.
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES **339,520.00**
2.3 Bienes y Servicios **339,520.00**

6 GASTOS DE CAPITAL **60,000.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros **60,000.00**

TOTAL	S/.	339,520.00
		=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	513,524.00
		=====
TOTAL PLIEGO	S/.	513,524.00
		=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metos y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

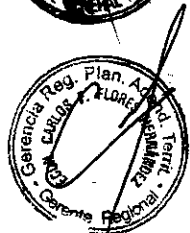
Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días colendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abg. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 19 de Setiembre del 2013
Oficio N° 9343-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0342- 2013 de fecha 19-09-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)